



Informe de Resultados

Ejercicio Fiscal 2022

Glosario Términos, siglas y acrónimos



www.osfem.gob.mx

Informe de Resultados Ejercicio Fiscal 2022

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Oficinas centrales: Calle Mariano Matamoros No. 106,
Delegación Centro Histórico, col. Centro, Toluca, Estado de
México, C.P. 50000.

Documento electrónico; si desea imprimirlo, seleccione la escala personalizada al 98% para una mejor imagen de salida.

Evite imprimir si no es estrictamente necesario. Cuidemos el medio ambiente.



Glosario de términos

A

Acuerdo Gaceta de Gobierno 30/09/2022	Acuerdo de la LXI Legislatura del Estado de México que exhorta al Órgano Superior de Fiscalización para que, en ejercicio de sus atribuciones, realice auditoría de cumplimiento financiero e inversión física de los recursos asignados al Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), destinados a la construcción y equipamiento del Instituto de Oncología del Estado de México (publicado el 30 de septiembre de 2022 en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México).
Acuerdo Gaceta de Gobierno 03/2023	Acuerdo 03/2023 por el que se emite el Programa Anual de Auditorías 2023 para la Fiscalización y Revisión de las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2022 (publicado el 20 de febrero de 2023 en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México).
Acuerdo Gaceta de Gobierno 06/2023	Acuerdo 06/2023, que modifica el Programa Anual de Auditorías 2023 para la Fiscalización y Revisión de las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2022 (publicado el 4 de julio de 2023 en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México).
Activo	Recursos controlados por un Ente Público, identificados y cuantificados en términos monetarios de los que se esperan beneficios económicos y sociales futuros, derivados de operaciones pasadas que le afectaron económicamente a dicho ente.
Actos de Fiscalización	Auditorías, revisiones, visitas e inspecciones que realiza el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.
Adecuaciones Presupuestarias	Trasposos de recursos que se realizan entre las claves programáticas presupuestales durante el Ejercicio Fiscal; los movimientos al calendario presupuestal aprobado; así como las ampliaciones, reducciones y cancelaciones líquidas al presupuesto aprobado.
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del Ejercicio Fiscal anterior derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos para el desempeño de las funciones de los Entes Públicos, para los cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del Ejercicio Fiscal en que se devengaron.
Administración del Gasto Público	Conjunto de procesos que van desde la planeación y programación de egresos hasta su ejercicio, control y evaluación. Abarca los egresos por concepto de gasto corriente, inversión pública física e inversión financiera y el pago de pasivos o deuda pública contraídos por el gobierno estatal, municipios, organismos autónomos y descentralizados, empresas y fideicomisos públicos estatales y municipales.
Alcance de la Revisión	Procedimientos que se estiman necesarios en función de las circunstancias para alcanzar los objetivos de la revisión.
Ahorro Presupuestario	Diferencia que resulte de los recursos del presupuesto autorizado entre el presupuesto ejercido por las dependencias o entidades públicas en el ejercicio de que se trate, una vez que hayan cumplido las metas de los proyectos programados en los términos de las disposiciones aplicables.
Amortización de la Deuda Pública	Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal, nacional o extranjera.
Ampliación Presupuestaria	Modificación que implica un aumento a la asignación de una clave presupuestaria ya existente; puede ser compensada o líquida.



Análisis Financiero	Estudio e interpretación de la información contable con el fin de diagnosticar su situación actual y proyectar su desenvolvimiento futuro.
Análisis Presupuestario	Examen y explicación para establecer o determinar los principales componentes del gasto público y su impacto en las actividades económicas, políticas y sociales de la entidad, expresados en el Presupuesto de Egresos del Estado.
Armonización Contable	Revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas.
Auditoría	Examen objetivo y sistemático de la gestión presupuestal, financiera y administrativa que obtiene y evalúa evidencia para determinar si las acciones llevadas a cabo por los entes sujetos a revisión se realizaron de conformidad con la normatividad establecida, o con base en principios que aseguren una gestión pública adecuada.
Auditoría de Cumplimiento Financiero	Revisión que determina, mediante la recopilación de evidencia de auditoría, si la información financiera de una entidad se presenta en sus estados financieros de conformidad con el marco de referencia de emisión de información financiera y regulatorio aplicable. En los marcos de imagen fiel, el auditor evalúa si la información se presenta fielmente; y en los marcos de cumplimiento, la medida en que se ha logrado el cumplimiento.
Auditoría de Desempeño	Revisión sistemática, interdisciplinaria, organizada, objetiva, propositiva, independiente y comparativa del impacto social de la gestión pública, los programas y la congruencia entre lo propuesto y lo obtenido, conforme a los indicadores establecidos en los Presupuestos de Egresos aprobados para el ejercicio fiscal correspondiente, tomando en cuenta los planes de desarrollo, y de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia y economía.
Auditoría de Inversión Física	Examen sistemático y ordenado realizado a los actos relativos a la construcción, conservación, mantenimiento y/o rehabilitación de obra pública, servicios relacionados con la misma, acciones y/o adquisiciones de bienes de capital, con el objeto de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.
Auditoría de Legalidad	Revisión sistemática, interdisciplinaria, organizada, objetiva, propositiva e independiente de la observancia de los ordenamientos legales y las disposiciones jurídicas aplicables que rigen los procesos operativos, programáticos y sustantivos para el cumplimiento del objeto, atribuciones y/o funciones de las Entidades Fiscalizables.
Auditoría Gubernamental	Actividad profesional multidisciplinaria ejercida por entes internos o externos respecto al objeto auditado, y está sujeta en sus dos vertientes al cumplimiento de principios elementales comunes.
Autoridad Investigadora	Autoridad adscrita a la Secretaría de la Contraloría, los órganos internos de control, el Órgano Superior y a las unidades de responsabilidades de las empresas de participación estatal o municipal que, en el ámbito de su competencia, investigan actos u omisiones que pudieran constituir faltas administrativas, conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
Autoridad Resolutora	Unidad de responsabilidades administrativas adscrita a la Secretaría de la Contraloría y a los órganos internos de control o al servidor público que éstos asignen, así como la de las empresas de participación estatal y municipal, tratándose de faltas administrativas no graves. En el supuesto de faltas administrativas graves, así como para las faltas de particulares, lo será el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

Autoridad Substanciadora	Autoridad adscrita a la Secretaría de la Contraloría, a los órganos internos de control, al Órgano Superior y a las unidades de responsabilidades de las empresas de participación estatal o municipal que, en el ámbito de su competencia, dirigen y conducen el procedimiento de responsabilidades administrativas desde la admisión del informe de presunta responsabilidad administrativa, y hasta la conclusión de la audiencia inicial.
Avance Financiero	Reporte que permite conocer la evolución y el ejercicio del gasto público en un periodo determinado para su evaluación.
Avance Físico	Reporte que permite conocer en una fecha determinada el grado de cumplimiento en términos de metas que tiene cada uno de los programas de la administración pública y que posibilita a los responsables de éstos conocer la situación que guardan durante su ejecución.

B

Balance Presupuestario	Diferencia entre los ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos y los egresos totales del sector público antes del pago de intereses de la deuda.
Bienes Muebles e Inmuebles	Conjunto de activos fijos de una entidad o dependencia. Su importe queda consignado en el capítulo presupuestario del mismo nombre: el capítulo 5000 del Clasificador por Objeto del Gasto, que agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, requeridas en el desempeño de las actividades de la administración pública. Incluye el mobiliario y equipo propio para la administración; maquinaria y equipo de producción: refacciones, accesorios y herramientas mayores indispensables para el funcionamiento de los bienes; adquisición de animales de trabajo y reproducción, y adquisición de inmuebles.

C

Capacidad de Endeudamiento	Cantidad de deuda máxima que puede asumir un Ente Público sin llegar a tener problemas de solvencia.
Capítulos del Gasto	<p>Elementos de la clasificación por objeto del gasto que constituyen un conjunto homogéneo, claro y ordenado de los bienes y servicios. La unidad básica de registro que conforma un capítulo presupuestario es la partida o naturaleza de gasto; un conjunto de partidas forma un concepto, y un grupo de conceptos integra un capítulo. Este nivel de agregación hace posible el análisis retrospectivo y prospectivo de los planes o programas de acuerdo con la naturaleza del gasto por realizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1000 Servicios Personales 2000 Materiales y Suministros 3000 Servicios Generales 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles 6000 Inversión Pública 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones 8000 Participaciones y Aportaciones 9000 Deuda Pública
Clasificación Administrativa	Forma de presentación del presupuesto que tiene por objeto facilitar su manejo y control administrativo a través de la presentación de los gastos conforme a cada una de las dependencias y entidades públicas de la administración pública estatal.

Clasificación Programática	Permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
Clasificador por Objeto del Gasto	Instrumento que permite registrar de manera ordenada, sistemática y homogénea las compras, pagos y erogaciones autorizadas en capítulos, conceptos y partidas, con base en la clasificación económica del gasto. Este clasificador permite formular y aprobar el proyecto del Presupuesto de Egresos desde la perspectiva económica y dar seguimiento a su ejercicio.
Catálogo de Cuentas	Documento técnico integrado por la lista de cuentas, instructivos de manejo de cuentas y guías contabilizadoras.
Ciclo Hacendario	<p>Propone, dirige y controla la política fiscal y la gestión de las finanzas públicas en un marco normativo determinado; está conformado por un conjunto de fases o etapas secuenciales con características distintivas que se repiten ordenada y periódicamente desde el inicio hasta la finalización del ciclo. Cada etapa contiene actividades y eventos interrelacionados entre sí por la homogeneidad del tema que tratan y por el tiempo en que ocurren.</p> <p>El ciclo hacendario inicia con la preparación de la política fiscal anual y finaliza con la revisión de la Cuenta Pública por la Cámara de Diputados; comprende los principios, leyes, normas, sistemas, instituciones y procesos que regulan, intervienen o se utilizan en las fases de planeación, programación y presupuestación, ejercicio y control y evaluación, que se realizan para captar y aplicar los recursos financieros requeridos para cumplir con los objetivos y las metas del Estado y para custodiar el patrimonio público en forma económica, eficaz, eficiente y con la mayor calidad posible, incluyendo la rendición de cuentas y la transparencia fiscal.</p>
Conciliación	Vinculación del Estado de Actividades y el ejercicio del Presupuesto, tanto de ingresos como de egresos, que se hacen en el momento contable del devengado; es conveniente utilizar este momento contable para llevar a cabo la conciliación entre los conceptos contables y presupuestarios. Para efectos de rendición de cuentas, fiscalización y transparencia, resulta oportuno realizar una conciliación entre el resultado contable y el resultado presupuestario.
Confiabilidad	<p>Cualidad propia de la información contable y presupuestaria que le confieren aceptación y confianza por parte de los destinatarios y usuarios.</p> <p>La información debe ser imparcial, libre de errores, representativa y fiel imagen de los eventos y transacciones realmente ocurridos. Para que sea confiable, debe representar con certeza y fidelidad el desempeño de la gestión y la posición financiera del ente; debe incluir información precisa, veraz y razonablemente correcta de la captación y registro de las operaciones contables, presupuestarias y administrativas del Ente Público, de tal manera que permita y facilite la rendición de cuentas y la fiscalización.</p>
Contabilidad Gubernamental	Técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental —utilizada para el registro de las transacciones que llevan a cabo los Entes Públicos, expresadas en términos monetarios—, al captar los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos.
Contribuciones	Ingresos que el Estado recibe de las aportaciones obligatorias de los contribuyentes con las cuales desempeña sus funciones, como la realización de obras de infraestructura, o la provisión de servicios de salud y educación, entre otras.
Consolidación de Estados Financieros	Método para presentar la información financiera de varios Entes Públicos como si fuera un sector institucional; consiste en la eliminación de las transacciones o saldos entre las unidades institucionales por consolidar.

Cuenta Pública	Informe que el gobernador rinde anualmente a la Legislatura respecto de los resultados y la situación financiera del Ejercicio Fiscal inmediato anterior; tratándose de los municipios, el informe que rinde el presidente municipal. Dichos documentos contarán con la máxima publicidad y será información pública de oficio que deberá difundirse en la página electrónica oficial del Gobierno del Estado y de los Municipios, respectivamente, una vez que se haya entregado a la Legislatura. La cuenta pública se integra por la información económica, patrimonial, presupuestal, programática, cualitativa y cuantitativa que muestre los resultados de la ejecución de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.
Cuentas Contables	Cuentas necesarias para el registro contable de las operaciones presupuestarias y contables, clasificadas en activo, pasivo y hacienda pública o patrimonio, y de resultados de los Entes Públicos.
Cuentas Presupuestales	Cuentas que conforman los clasificadores de ingresos y gastos.

D

Déficit	Saldo negativo que se produce cuando los egresos son mayores a los ingresos. En contabilidad representa el exceso de pasivo respecto al activo. Cuando se refiere al déficit público, se habla del exceso de gasto gubernamental respecto a sus ingresos; cuando se trata de déficit comercial de la balanza de pagos, se relaciona el exceso de importaciones sobre las exportaciones.
Déficit Presupuestario	Financiamiento que cubre la diferencia entre los montos previstos en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, y la diferencia entre los ingresos y los gastos en los presupuestos de las entidades.
Dependencia	Las secretarías que señala el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, incluyendo sus unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados.
Depreciación	Pérdida o disminución en el valor material o funcional del activo fijo tangible, la cual se debe fundamentalmente al desgaste de la propiedad. Procedimiento de contabilidad que tiene como fin distribuir de manera sistemática y razonable el costo de los activos fijos tangibles menos su valor de desecho (si lo tienen) entre la vida útil estimada de la unidad.
Derechos	Contraprestaciones establecidas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios que deben pagar las personas físicas y morales por recibir servicios que presten el Estado y Municipios en sus funciones de derecho público.
Deuda Pública	Obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del gobierno federal, de las entidades federativas o municipales, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.
Dictamen de Auditoría	Documento que emite el auditor que realiza actos de fiscalización en materia financiera y de obra conforme a las normas de su profesión, relativo a la naturaleza, alcance y resultado del examen realizado sobre los estados financieros de la entidad que se trate.
Disciplina Financiera	Observancia de los principios y las disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, la aplicación de reglas y criterios en el manejo de recursos y contratación de obligaciones por los Entes Públicos que aseguren una gestión responsable y sostenible de sus finanzas públicas, generando condiciones favorables para el crecimiento económico, el empleo y la estabilidad del sistema financiero.

E

Economía	Medición del costo o recursos aplicados para lograr los objetivos de un programa o política pública contra los resultados obtenidos; implica racionalidad. Se refiere a elegir, de entre varias opciones, la que conduzca al máximo cumplimiento de los objetivos con el menor gasto presupuestal posible.
Eficacia	Capacidad de lograr los objetivos y metas programados con los recursos disponibles en un tiempo predeterminado, para cumplir, en el lugar, tiempo, calidad y cantidad, las metas y los objetivos establecidos.
Eficiencia	Proporción entre la utilización de insumos (recursos, costos y tiempo) y la forma en la que se relacionan los fines con los medios. A mayor eficiencia, más racionalidad y optimización. La eficiencia mide (con indicadores de gestión) y califica el recorrido entre medios y fines.
Eficiencia Recaudatoria	Acciones que realizan las entidades públicas en un periodo determinado para promover y estimular el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.
Egresos	Erogación o salida de recursos financieros, motivada por el compromiso de liquidación de algún bien o servicio recibido, o por algún otro concepto.
Ejecutores de Gasto	A las unidades administrativas de los Entes Públicos que realizan erogaciones con cargo a los recursos considerados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio correspondiente.
Ejercicio Fiscal	Periodo de un año presupuestario y contable en el que se presupuestan los ingresos y gastos brutos, y para el que se presentan cuentas, sin incluir ningún periodo complementario, durante el cual puedan mantenerse abiertos los libros contables después del comienzo del periodo fiscal siguiente. Abarca del 1 de enero al 31 de diciembre.
Endeudamiento Neto	Diferencia entre el uso del financiamiento y las amortizaciones efectuadas de las obligaciones constitutivas de deuda pública durante el periodo que se informa.
Entidades Fiscalizables/Entidad	Los poderes públicos, municipios, organismos autónomos, organismos auxiliares, fideicomisos públicos asimilados y simples, privados y, en general, cualquier entidad, persona física o jurídica colectiva, pública o privada, mandato, fondo u otra figura análoga que haya captado, recaudado, administrado, manejado, ejercido, cobrado o recibido en pago directo o indirectamente recursos públicos del estado o municipios o, en su caso, de la federación.
Estado Analítico de Ingresos	Comparación del total de ingresos estimados y los realmente obtenidos durante un ejercicio, conforme a su clasificación en la Ley de Ingresos y al Clasificador de Ingresos.
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	Presentación de las obligaciones insolutas del Sector Público derivadas de la celebración de empréstitos internos y externos, autorizados o ratificados por el H. Congreso de la Unión y Congresos de los Estados y Asamblea Legislativa del Distrito Federal y otros pasivos. En este estado se consideran las siguientes clasificaciones: por plazo, origen, fuente de financiamiento, por tipo de moneda, por país acreedor, entre otras.
Estado Analítico del Activo	Muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes identificados y cuantificados en términos monetarios de que dispone el Ente Público para el desarrollo de sus actividades, su saldo al inicio del ejercicio, incrementos, decrementos y su saldo final.
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos	Refleja el comportamiento del presupuesto original autorizado, las modificaciones aprobadas durante el ejercicio, y el ejercicio del presupuesto pagado y pendiente de pago del Ente Público.



Estado de Cambios en la Situación Financiera	Representa los principales cambios ocurridos en la estructura de los resultados financieros del Ente Público en un periodo determinado, así como los recursos generados o utilizados en su operación y su reflejo final en el efectivo o inversiones. Revela en forma detallada y clasificada las variaciones de las cuentas patrimoniales del Ente Público, de un periodo determinado a otro, clasificados por actividades de operación, de inversión y de financiamiento.
Estado de Situación Financiera	Refleja la posición financiera del Ente Público a una fecha determinada; incluye información acumulativa en tres grandes rubros: activo, pasivo y patrimonio o hacienda pública. Se formula de acuerdo con un formato y un criterio estándar para realizar el comparativo de la información en distintos periodos y con otros entes similares, apoyando la toma de decisiones y las funciones de fiscalización.
Estado de Variación en la Hacienda Pública	Muestra la actividad financiera del Ente Público y revela el flujo de recursos recibidos y ejercidos en cumplimiento de su cometido durante el ejercicio; incluye las principales modificaciones que afectaron el rubro de la hacienda pública.
Estados Financieros	Documentos (informes) que muestran una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del ente durante un periodo determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio. Asimismo, su estructura presenta información correspondiente al periodo actual y al inmediato anterior, con el objetivo de mostrar las variaciones en los saldos de las cuentas que integran su estructura y facilitar su análisis.
Estrategia	Acciones por emprender, coherentes, viables y convenientes para alcanzar cada objetivo estratégico; anular o neutralizar las amenazas; superar las debilidades; aprovechar las oportunidades y mantener o potenciar las fortalezas, lo cual permite la asignación de recursos y la toma de decisiones tácticas. Estas acciones deben ir encaminadas a lograr un posicionamiento competitivo y ventajoso en el entorno socioeconómico, así como a mejorar la eficacia de la gestión.
Estructura Programática	Conjunto de categorías y elementos programáticos que sirven para dar orden y dirección al gasto público, conocer el rendimiento esperado de la utilización de los fondos públicos y vincular los propósitos de las políticas públicas derivadas del Plan de Desarrollo del Estado de México, de los planes de desarrollo de los municipios y de los planes que de ellos emanen, con la misión de las dependencias y entidades públicas.
Etapas de Aclaración	Tiene como finalidad que la Entidad Fiscalizada solvente o aclare el contenido de las observaciones.
Etapas de Resultados Finales	Periodo de presentación de los resultados (hallazgos), observaciones y las recomendaciones, que incluye el desahogo del acto protocolario, previa convocatoria. En dicho acto se realiza la entrega de los resultados finales mediante oficio y se declara la conclusión de los trabajos de auditoría.
Etapas de Resultados Preliminares	Periodo de presentación de los hallazgos iniciales derivados de la auditoría practicada, que incluyen el desahogo del acto protocolario, previa convocatoria. En esta etapa, a la Entidad Fiscalizada le asiste el derecho de presentar las justificaciones, aclaraciones y demás información que estime pertinente para atender o justificar los resultados preliminares.
Evidencia	Conjunto de elementos lógicos, sistemáticos y argumentativos que aportan las pruebas obtenidas mediante el proceso metodológico de la auditoría, y proporcionan el sustento suficiente, competente, relevante y pertinente para que un auditor esté en posibilidad razonable y convincente de emitir una opinión motivada y fundamentada sobre el asunto auditado.
Expediente de Auditoría	Conjunto ordenado de documentos, registros, cédulas, papeles de trabajo e información y documentación entregada por la Entidad Fiscalizable, que sustentan la planeación específica, la ejecución de los procedimientos y la integración del informe de auditoría, los cuales respaldan los resultados de la revisión practicada. Constituye una evidencia documental ante cualquier instancia administrativa o legal.

F

Falta Administrativa	Faltas administrativas graves y no graves, así como las faltas cometidas por particulares conforme a lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
Fideicomiso	Contrato por medio del cual una persona física o moral, denominada fideicomitente, transmite y destina determinado patrimonio (bienes o derechos) a una institución fiduciaria, encomendándole la realización de fines determinados y lícitos en beneficio de una tercera persona o en su propio beneficio.
Financiamiento	Toda operación constitutiva de un pasivo, directo o contingente, de corto, mediano o largo plazo, a cargo de los Entes Públicos, derivada de un crédito, empréstito o préstamo, incluyendo arrendamientos y factorajes financieros o cadenas productivas, independientemente de la forma mediante la que se instrumente.
Financiamiento Neto	La diferencia entre las disposiciones realizadas de un financiamiento y las amortizaciones efectuadas de la deuda pública.
Fiscalización	Proceso de revisar, auditar y vigilar a detalle los objetivos trazados y las metas alcanzadas en materia de contabilidad, finanzas, presupuesto, desempeño, legalidad y adecuación programática que realiza el Órgano Superior conforme a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y las disposiciones constitucionales y legales aplicables.
Flujo de Efectivo	Registro de las entradas y salidas de recursos efectivos en un Ejercicio Fiscal.

G

Gasto	Egreso en la partida contable que disminuye el activo o genera incrementos en el pasivo.
Gasto Corriente	Erogaciones realizadas por los Entes Públicos que no tienen como contrapartida la creación de un activo. Comprenden el pago de servicios personales, materiales y suministros, los servicios generales, así como las transferencias, asignaciones, subsidios, donativos y apoyos.
Gasto de Capital	Gastos realizados por el Ente Público destinados a la formación de capital fijo, al incremento de existencias, a la adquisición de objetos valiosos y de activos no producidos, así como las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito, y las inversiones financieras realizadas con fines de política. Incluye los gastos en remuneraciones y bienes o servicios destinados a construir activos tangibles o intangibles por administración, los que se registrarán en la cuenta correspondiente.
Gestión Financiera	Actividad orientada a gestionar el funcionamiento financiero y económico de las Entidades Fiscalizables respecto de la administración, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos que utilicen para alcanzar los objetivos contenidos en sus planes y programas, en el periodo que corresponde a una cuenta pública.
Gestión para Resultados (GpR)	Modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos, por lo que cobra mayor relevancia en el qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público.



H

Hacienda Pública Obtención, administración y aplicación de los ingresos públicos del gobierno, en el ámbito de su competencia, que se conforma por las contribuciones, productos, aprovechamientos, bienes, propiedades y derechos que le pertenecen al gobierno estatal o municipal y forman parte de su patrimonio.

I

Indicador Unidad de medición que permite evaluar de manera eficiente el rendimiento obtenido en la ejecución de un programa, proyecto o actividad. Pueden definirse en indicadores estratégicos, de proyectos, de gestión y de calidad en el servicio.

Información Financiera Es la información presupuestaria y contable expresada en unidades monetarias, sobre las transacciones que realiza un Ente Público y los eventos económicos identificables y cuantificables que lo afectan, la cual puede representarse por reportes, informes, estados y notas que expresan su situación financiera, los resultados de su operación y los cambios en su patrimonio.

Información Suficiente La información financiera tendrá que incluir elementos suficientes para mostrar los aspectos significativos (de la transacción y del Ente Público), lo cual implica un proceso de identificación y selección de los conceptos que habrán de incluirse, y la forma en que los mismos deben ser reconocidos.

Informes de Auditoría Documentos individuales derivados de las funciones de fiscalización, de carácter público, para comunicar los resultados obtenidos, denuncias y solicitudes de la Legislatura.

Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa Instrumento en el que las autoridades investigadoras describen los hechos relacionados con alguna de las faltas señaladas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, exponiendo de forma documentada, con las pruebas y fundamentos, los motivos y presunta responsabilidad del servidor público o de un particular en la comisión de éstas.

Informe de Resultados Documento que contiene el resultado de la revisión y fiscalización de las cuentas públicas que el Órgano Superior, por conducto de la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, presenta a la Legislatura.

Informe Trimestral Documento físico o electrónico que trimestralmente presentan las Entidades Fiscalizables, a través de las tesorerías municipales y de la Secretaría de Finanzas o equivalentes, sobre la situación económica, las finanzas públicas y, en su caso, respecto a la deuda pública, para su análisis por el Órgano Superior.

Ingresos Cantidad de recursos obtenidos por la recaudación, impuestos, ventas, transferencias y donaciones que son asignados por su contribución y se suman al conjunto total del presupuesto de una entidad.

Ingresos de Gestión Ingresos integrados por impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejora, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos derivados de la colaboración fiscal y convenios, entre otros.

Ingresos de Libre Disposición Los ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico.

Ingresos Derivados de la Coordinación Fiscal	Los que perciban el Estado y los municipios como consecuencia de la adhesión del Estado al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como al Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria, de conformidad con las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, de los convenios, acuerdos o declaratorias que para tal efecto se celebren o realicen; se regulan, además, por lo que en su caso disponga la Ley de Coordinación Fiscal.
Ingresos Extraordinarios	Ingresos provenientes de financiamientos derivados de la contratación de crédito, en términos de lo establecido por el Código Financiero del Estado de México y Municipios.
Ingresos Ordinarios	Percepciones que constituyen la fuente normal y periódica de recursos fiscales que obtiene el gobierno estatal como base fundamental para financiar sus actividades.
Ingresos Propios	Recursos que por cualquier concepto obtengan las entidades derivado de su propia operación, distintos a los recursos por concepto de subsidios, transferencias y convenios.
Inventario de Bienes Inmuebles	Documento en el que se registran todos los bienes inmuebles propiedad de las Entidades Fiscalizables que debe contener todas las características de identificación: nombre, zona, ubicación, medidas y colindancias, tipo de inmueble, superficie construida, uso, medio de adquisición, situación legal, valor y los demás datos que se solicitan en la cédula.
Inventario de Bienes Muebles	Documento en el que se registran los bienes muebles propiedad de la Entidad Fiscalizable con un costo mayor o igual a 70 unidades de medida y actualización.
Inversión	Aplicación de recursos financieros destinados a incrementar los activos fijos o financieros de una entidad; por ejemplo, maquinaria, equipo, obras públicas, bonos, títulos, valores, etc.
Inversión Física	Erogaciones que se destinan a la construcción y/o conservación de obra pública y a la adquisición de bienes de capital para la obra pública.

L

Largo Plazo	Obligaciones contraídas en un ejercicio fiscal cuyo plazo de vencimiento sea mayor a un año.
Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios	Ordenamiento jurídico que tiene por objeto regular los actos relativos a la planeación, programación, presupuestación, ejecución y control de la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes, y la contratación de servicios de cualquier naturaleza, que realicen las secretarías y las unidades administrativas del Poder Ejecutivo del Estado, los ayuntamientos de los municipios, los organismos auxiliares y fideicomisos públicos de carácter estatal o municipal y los tribunales administrativos.
Ley de Disciplina Financiera	Ordenamiento jurídico que tiene como objeto establecer los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirán a las Entidades Federativas y los Municipios, así como a sus respectivos Entes Públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.
Ley de Ingresos	Ordenamiento jurídico propuesto por el Poder Ejecutivo y aprobado por el Poder Legislativo que consigna las fuentes y montos de los ingresos que habrá de recaudar el Ente Público por concepto de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios y otros ingresos, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones; con la finalidad de poder cubrir los gastos enunciados en el Presupuesto de Egresos.



Línea de Acción	Estrategia concreta, generalmente de alcance anual, que permite avanzar hacia el cumplimiento de los objetivos. También entendida como la expresión detallada del conjunto de estrategias para cumplir con los objetivos. El resultado final de una línea de acción deriva en formular o establecer una meta.
------------------------	---

M

Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México	Documento básico para la formulación e integración del anteproyecto del presupuesto de egresos a través de formatos, instructivos e indicaciones técnicas para su llenado, a fin de facilitar el análisis y procedimiento sistematizado de las asignaciones presupuestales.
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal	Documento básico para la formulación e integración del anteproyecto del presupuesto de egresos a través de formatos, instructivos e indicaciones técnicas para su llenado, a fin de facilitar el análisis y procedimiento de las asignaciones presupuestales.
Manual Único de Contabilidad Gubernamental	Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Herramienta de planeación estratégica y evaluación del PbR para entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios. La construcción de la matriz de indicadores permite focalizar la atención y los esfuerzos de una entidad pública, así como retroalimentar el proceso presupuestario.
Metas	Dimensionamiento del objetivo que se pretende alcanzar en términos de cantidad, tiempo y espacio determinados con los recursos necesarios.
Meta de Actividad	Cuantificación de actividades de tipo programático comprometidas para el logro de los objetivos establecidos en los proyectos de cada una de las unidades ejecutoras del gasto.
Momentos Contables	Registro de las etapas del presupuesto de los Entes Públicos que se efectúa en las cuentas contables y las que reflejarán, en lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado. En lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.
Muestreo	Proceso o conjunto de métodos para obtener una muestra finita o infinita, con el fin de estimar valores de parámetros o corroborar hipótesis sobre la forma de una distribución de probabilidades o sobre el valor de un parámetro de una o más poblaciones.
Muestreo de Auditoría	Aplicación de los procedimientos de auditoría a un porcentaje de los elementos de una población relevante para la auditoría, de forma que todas las unidades de muestreo tengan posibilidad de ser seleccionadas con el fin de proporcionar al auditor una base razonable a partir de la cual alcanzar conclusiones sobre toda la población.

N

Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización	Conjunto de disposiciones que determinan los principios de actuación que rigen a los organismos auditores para su correcto funcionamiento y establecen los principios de auditoría fundamentales, las directrices de revisión y los criterios para la conducta de sus integrantes, y señalan las líneas que constituyen las mejores prácticas en la materia. Están basadas en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI, por sus siglas en inglés).
---	--

O

Objetividad	Presentación imparcial de la información, es decir, que no esté manipulada o distorsionada. La objetividad implica que los datos contenidos en los estados financieros representen la realidad del Ente Público y estén formulados conforme al rigor de la técnica y reglas del SCG, estarán libres de sesgo, no estar influidos por juicios que produzcan un resultado predeterminado; de lo contrario, la información pierde confiabilidad.
Objetivo	Expresión cualitativa de un propósito que se pretende alcanzar en un tiempo y espacio específicos a través de determinadas acciones.
Obligaciones	Compromisos de pago a cargo de los Entes Públicos derivados de los financiamientos y de las asociaciones público-privadas.
Obligaciones a Corto Plazo	Cualquier obligación contratada con instituciones financieras a un plazo menor o igual a un año.
Obra Pública	Trabajos que tengan por objeto principal construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar o demoler bienes inmuebles con cargo a recursos públicos; así como los conceptos establecidos en las disposiciones jurídicas que, con base en el origen de los recursos, regulan la materia.
Observación	Descripción de las acciones o hechos de probables incumplimientos al marco legal aplicable o, bien, a los sistemas de control en el manejo de recursos públicos por parte de las Entidades Fiscalizables.
Observaciones de Auditoría	Hechos o situaciones de carácter significativo y de interés para el área administrativa examinada, cuya naturaleza deficiente permita oportunidades de mejora y/o corrección de la gestión. Descripción concreta del resultado obtenido durante la fase de análisis de información, que puede ser preventiva o correctiva.
Observaciones de la Revisión	Son los resultados del análisis de la cuenta pública, a través de los diferentes procedimientos aplicados, que determinan el incumplimiento a la normatividad aplicable en cada etapa del ciclo hacendario, así como el posible daño ocasionado a la hacienda pública.
Oportunidad	La información financiera debe encontrarse disponible en el momento que se requiera y cuando las circunstancias así lo exijan, con el propósito de que los usuarios puedan utilizarla y tomar decisiones a tiempo. La información no presentada oportunamente pierde, total o parcialmente, su relevancia.
Órgano Autónomo	Entidad con personalidad jurídica propia, tesorería y patrimonio propios y autonomía en su gestión, que desarrolla actividades propias de la administración pública en calidad de organización instrumental diferenciada y dependiente de ésta.
Organismo Auxiliar	Organismos descentralizados y empresas de participación estatal del Poder Ejecutivo, que forman parte de la administración pública del Estado.
Organismo Descentralizado Operador de Agua	Organismo descentralizado municipal o intermunicipal responsable de administrar y operar los servicios de agua potable; conservar, dar mantenimiento, rehabilitar y ampliar los sistemas de suministro de este líquido, del drenaje y alcantarillado y, en su caso, el tratamiento de aguas y su reúso, así como la disposición final de sus productos resultantes, dentro del ámbito territorial que le corresponda.
Órgano Interno de Control	Unidades administrativas de los Entes Públicos y órganos autónomos, encargadas de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno de los Entes Públicos, competentes para aplicar las leyes en materia de responsabilidades de los servidores públicos.
Órgano Superior	Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.



P

Papeles de Trabajo	Conjunto de documentos elaborados por el equipo auditor para la aplicación de procedimientos de auditoría de campo o gabinete, que le permiten recolectar y obtener información, así como documentar de manera suficiente y pertinente.
Partidas de Gasto (Partidas Presupuestarias)	Nivel de agregación más específico del clasificador por objeto del gasto que describe las expresiones concretas y detalladas de los bienes y servicios adquiridos.
Pasivo	Conjunto de obligaciones contraídas con terceros por una entidad pública. Contablemente, es la diferencia entre el activo y el patrimonio.
Patrimonio	Activos netos que se entienden como la porción residual de los activos del Ente Público, una vez deducidos todos sus pasivos.
Percepción Ciudadano-Usuario	Percepción de las personas que hacen uso de los bienes y servicios que genera la administración pública. La vertiente de ciudadano-usuario en fiscalización del desempeño se refiere a los componentes que la prestación de un bien o servicio público debe considerar respecto de los requerimientos de la ciudadanía o de sus usuarios, tales como la transparencia, participación, satisfacción, disponibilidad, oportunidad, precio y alternativas.
Plan de Cuentas	Documento en el que se definen los dos primeros agregados a los que deben alinearse las listas de cuentas que formulan los Entes Públicos.
Plan de Desarrollo	Herramienta de gestión que busca promover el desarrollo social en una determinada región; este tipo de plan intenta mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y atiende las necesidades básicas insatisfechas. El concepto de plan de desarrollo está emparentado con las acciones de gobierno, sus políticas públicas y sus estrategias.
Plan de Desarrollo Municipal	Documento estratégico de la administración pública municipal formulado con una visión de mediano-largo plazo para conducir la gestión municipal; contiene un diagnóstico-análisis sustanciado, y utiliza herramientas como la Metodología del Marco Lógico (MML), la matriz FODA, que apoyan la contextualización de la misión, visión, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores, metas de actividad y programas específicos; además de una prospectiva sobre las aspiraciones de la sociedad.
Planeación del Desarrollo	Plan Nacional de Desarrollo, así como los planes de desarrollo de las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, conforme resulte aplicable a cada orden de gobierno.
Pliego de Observaciones	Acción que detalla las irregularidades detectadas por el incumplimiento a las disposiciones legales y normativas aplicables, derivadas de las auditorías de cumplimiento, para la determinación de un presunto daño, perjuicio o ambos, así como su cuantificación, según aplique, causados a las haciendas públicas, su patrimonio o el servicio público estatal o municipal, en ejercicio de las funciones del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.
Poderes Públicos	Los poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo; comprenden sus unidades y dependencias.
Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental	Elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) y tienen incidencia en la identificación, análisis, interpretación, captación, procesamiento y reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan al Ente Público.
Presupuesto	Estimación financiera anticipada, generalmente anual, de los egresos e ingresos del gobierno; necesaria para cumplir con los propósitos de un programa determinado. Constituye el instrumento operativo básico para la ejecución de las decisiones de política económica y de planeación.

Presupuesto Autorizado	Monto de recursos que se autoriza ejercer a las Entidades Fiscalizables en un ejercicio fiscal, a través de la aprobación del presupuesto basado en resultados.
Presupuesto Modificado	Asignación original consignada en el presupuesto que comprende las variaciones que afectan al presupuesto autorizado durante su ejercicio, las cuales se sustentan en un proceso de adecuaciones presupuestales.
Presupuesto Ejercido	Importe de las erogaciones realizadas una vez autorizadas para su pago con cargo al presupuesto de las Entidades Fiscalizables.
Presupuesto basado en Resultados (PbR)	Instrumento de la GpR, que consiste en un conjunto de actividades y herramientas orientadas a que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario incorporen, sistemáticamente, consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, y que motiven a las dependencias y entidades a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.
Procedimiento de Auditoría	Conjunto de técnicas de auditoría aplicadas en forma secuencial, continua o simultánea a una partida, cuenta o material a auditar sujetos a la fiscalización.
Procedimiento de Excepción a la Licitación Pública	Las dependencias, entidades y ayuntamientos, bajo su responsabilidad, podrán celebrar contratos a través de las modalidades de invitación restringida y adjudicación directa, que deben encontrarse fundados y motivados en los supuestos establecidos en la ley.
Programa Anual de Auditorías	Documento que contiene el proceso de planeación y programación técnico y objetivo que permite desarrollar el diagnóstico de los objetos y sujetos de fiscalización.
Programa de Desarrollo Social	Programas pertenecientes a la Política Social del Gobierno del Estado de México, que tienen como propósito reducir la pobreza, marginación o vulnerabilidad de las personas o grupos de población particulares, generando condiciones para su desarrollo y bienestar.
Programa	En la Revisión de la Cuenta Pública, se refiere a los programas presupuestarios.
Programa Presupuestario	Conjunto de actividades afines y coherentes que responden al logro de los objetivos del programa y del subprograma, en el que se definen metas y recursos para cada unidad ejecutora que lo lleva a cabo.
Proyecto	En la Revisión de la Cuenta Pública, se refiere a los proyectos presupuestarios.
Proyecto Presupuestario	Conjunto de actividades afines y coherentes que responden al logro de los objetivos del programa presupuestario y sus subprogramas, en el que se definen metas y recursos para cada unidad ejecutora que lo lleva a cabo.

R

Recaudación Fiscal	Proceso mediante el cual las autoridades tributarias cobran a los causantes y contribuyentes los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones establecidos en la Ley de Ingresos del Estado de México y en la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
Recomendación	Sugerencias de acciones de mejora identificadas como áreas de oportunidad para lograr una adecuada administración de los recursos públicos.
Recomendación de Desempeño	Sugerencias de acciones de mejora para el desempeño de las Entidades Fiscalizables y sus servidores públicos en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales y programáticas, con énfasis en el diseño, instrumentación y resultado de indicadores estratégicos y de gestión.

Reconducción Presupuestaria	Figura jurídica consistente en la prórroga de la vigencia de los ordenamientos anuales sobre ingresos y egresos aprobados para el Ejercicio Fiscal anterior, respecto de conceptos de ingreso y gasto determinados.
Registro e Integración Presupuestaria	Postulado básico de contabilidad gubernamental que señala que la información presupuestaria de los Entes Públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.
Registro Público Único	Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.
Reglamento Interior	Reglamento de orden público y que tiene por objeto regular la competencia, organización y atribuciones de las unidades administrativas y procedimientos del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, previstos en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y demás legislación aplicable.
Responsabilidad Administrativa	Aquella que surge para los servidores públicos o quienes hayan dejado de serlo, que falten a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en la función pública. Tiene por objeto sancionar conductas que lesionen el buen funcionamiento de la administración pública; se origina por una inobservancia a sus deberes, y se hace efectiva a través de la potestad disciplinaria de la Secretaría de la Contraloría, de los órganos internos de control y del Tribunal de Justicia Administrativa.
Resultado de Desempeño	Cada uno de los hallazgos comprobados, generados de los procedimientos de auditoría presentados a la Entidad Fiscalizable, los cuales deben estar vinculados con los objetivos y alcance de la auditoría y sustentados con evidencia suficiente, competente, relevante y pertinente. Los resultados de las auditorías de desempeño se enfocan en mostrar el grado de la eficacia, eficiencia, economía y/o la satisfacción de los ciudadanos respecto a la calidad de los bienes y servicios públicos recibidos y relacionados a los programas presupuestarios en el sector gubernamental.
Resultado de Legalidad	Cada uno de los hallazgos comprobados, generados de los procedimientos de auditoría presentados a la Entidad Fiscalizable, los cuales deben estar vinculados con los objetivos y alcance de la auditoría, y sustentados con evidencia suficiente, competente, relevante y pertinente. Los resultados de las auditorías de legalidad se enfocan en mostrar el grado de cumplimiento de la observancia de los ordenamientos legales y las disposiciones jurídicas aplicables que rigen los procesos sustantivos para el cumplimiento del objeto, atribuciones y/o funciones de las Entidades Fiscalizables.
Revelación Suficiente	Postulado básico de contabilidad gubernamental que establece que los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del Ente Público.
Revisión de la Cuenta Pública	Proceso para examinar y analizar a detalle la congruencia entre los objetivos y programas planeados, el presupuesto ejecutado y las metas alcanzadas en materia de contabilidad, finanzas, presupuesto, avances y beneficios económicos, adecuación programática y endeudamiento en cada una de las Entidades Fiscalizables en cada ejercicio fiscal; con el fin de proponer, dirigir y controlar la política fiscal y de gestión de las finanzas públicas, dentro del marco normativo. Implica controlar las actividades del Estado para confirmar que se ajusten a los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad en el ejercicio de los ingresos, egresos, gastos y financiamiento público que administra el patrimonio público.

S

Servicios Relacionados con la Obra Pública	Trabajos que tienen por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías, consultorías, la dirección y supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto principal rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.
Sistema de Alertas	Publicación de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México sobre los indicadores de endeudamiento de los Entes Públicos.
Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED)	Instrumento del proceso integral de planeación estratégica que permite evaluar el desempeño gubernamental en la ejecución de políticas públicas, para mejorar la toma de decisiones, mediante la articulación de los siguientes elementos: sistema de indicadores, sistemas de información y sistemas de seguimiento y monitoreo.
Sistema Municipal DIF	Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia de los 125 municipios del Estado de México.
Sobreejercicio	Gasto generalizado en mayor cantidad, comparado con el presupuesto autorizado, independientemente de que el pago se realice dentro del año en el que el presupuesto fue formulado o en el siguiente.
Solvencia	Capacidad del Ente Público para hacer frente a sus obligaciones financieras.
Soporte documental	Medio que contiene información en papel o material audiovisual, fotográfico, filmico, digital, electrónico, sonoro o visual, entre otros.
Subejercicio	Gasto generalizado en menor cantidad en relación con el presupuesto autorizado, independientemente de que el pago se realice dentro del año en el que el presupuesto fue formulado o en el siguiente.
Subsidios	Asignación que el Gobierno Estatal otorga para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, a través de las dependencias y entidades, a los diferentes sectores de la sociedad.
Superávit	Situación en la cual los ingresos superan los egresos.
Solicitud de Aclaración	Requerimiento de información adicional a las Entidades Fiscalizables para atender las observaciones que se hayan realizado.

T

Tasa de Interés	Valoración del costo que implica la posesión de dinero producto de un crédito con tasas de interés activas y pasivas. Rédito que causa una operación en cierto plazo y que se expresa porcentualmente respecto al capital que lo produce.
Techo de Financiamiento	Límite de financiamiento neto anual que puede contratar un Ente Público con fuente de pago de ingresos de libre disposición. Dicha fuente de pago puede estar afectada a un vehículo específico de pago o provenir directamente del Presupuesto de Egresos.
Transferencia	Traslado implícito o explícito de recursos del sector público al resto de la economía y al exterior, ya sea en dinero o en especie, sin recibir por ello contraprestación directa alguna y únicamente condicionando su asignación a la conservación de determinados objetivos de política económica o social.



Traspaso Presupuestal	Traslado de recursos asignados entre partidas presupuestales que sólo podrán efectuarse cuando se cuente con suficiencia presupuestal y por autorización expresa de las autoridades competentes según los capítulos de gasto que se traten.
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México	<p>Órgano autónomo e independiente de cualquier autoridad, dotado de plena jurisdicción para emitir y hacer cumplir sus resoluciones; tiene por objeto dirimir las controversias de carácter administrativo y fiscal que se susciten entre la administración pública del estado, municipios, organismos auxiliares con funciones de autoridad y los particulares.</p> <p>El Tribunal conocerá y resolverá sobre las responsabilidades administrativas de las y los servidores públicos y particulares vinculados con faltas graves promovidas por la Secretaría de la Contraloría; los órganos internos de control de las dependencias del Ejecutivo, los municipios, los órganos autónomos, y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para la imposición de sanciones en términos de lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades, así como fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten la hacienda pública estatal o municipal.</p>

U

Unidad de Medida y Actualización (UMA)	Referencia económica en pesos que sirve para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales y de las entidades federativas; así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores.
Unidad de Medida	Expresión con la cual es posible medir el producto o resultado de cada categoría programática. Su determinación debe proporcionar elementos de juicio al responsable a fin de que éste pueda ejercer un mejor análisis y evaluación de los resultados establecidos como meta.
Utilidad	Para que la información financiera sea útil tendrá que cubrir los requerimientos para la rendición de cuentas, fiscalización y toma de decisiones; en general, debe tener la cualidad de proveer los datos que sirvan a los propósitos de quienes la utilizan; es decir, satisfaga razonablemente las necesidades de los diferentes usuarios, relativas a la gestión financiera de los Entes Públicos, tomando en cuenta la jerarquía institucional de estos usuarios. Además, la información producida por la contabilidad debe ser eficaz y eficiente.

V

Valor absoluto	Valor de un número sin tener en cuenta su signo.
Veracidad	Comprende la inclusión de eventos realmente sucedidos; así como su correcta y rigurosa medición, con base en los postulados, normas, métodos y procedimientos establecidos para garantizar su revelación en los informes y estados financieros. La información contable y presupuestaria debe presentar eventos, transacciones y operaciones realmente ocurridas, correctamente registradas, valuadas y respaldadas debidamente por los documentos comprobatorios y justificativos originales que muestren la administración, el manejo, custodia y aplicación de los ingresos, egresos y fondos utilizados en la ejecución de los programas gubernamentales durante un Ejercicio Fiscal.

Siglas y acrónimos

A

ACF	Auditoría de Cumplimiento Financiero
AD	Auditoría de Desempeño
ADEFAS	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
AECFIF	Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero e Inversión Física
AEDL	Auditoría Especial de Desempeño y Legalidad
AERIEF	Auditoría Especial de Revisión de Información de las Entidades Fiscalizables
AIF	Auditoría de Inversión Física
AL	Auditoría de Legalidad
AM	Avance de Metas
APE	Administración Pública Estatal

B

BTEM	Banco de Tejidos del Estado de México
-------------	---------------------------------------

C

CAEM	Comisión del Agua del Estado de México
CCAMEM	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México
CCCEM	Centro de Control de Confianza del Estado de México
CCLEM	Centro de Conciliación Laboral del Estado de México
CECYTEM	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México
CEDIPIEM	Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México
CEPANAF	Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CIEPS	Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social



CMAP	Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto
COBAEM	Colegio de Bachilleres del Estado de México
CODHEM	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
COMECYT	Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
CONALEP	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
COPLADEM	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México
COPRISEM	Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de México
CREDOMEX	Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa
CTAEM	Comisión Técnica del Agua del Estado de México

D

DIFEM	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
--------------	--

E

EAEPE	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
--------------	---

F

FEFOM	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal
FGJEM	Fiscalía General de Justicia del Estado de México
Fideicomiso C3	Fideicomiso Público para la Construcción de Centros Preventivos y de Readaptación Social en el Estado de México
Fideicomiso F/1385	Fideicomiso de Reserva Territorial para el Desarrollo de Equipamiento Urbano Regional F/1385
FIDEPAR	Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México
FIPASAHM	Fideicomiso Público para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México

H

HRAEZ Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango

I

IAPEM Instituto de Administración Pública del Estado de México

ICAMEX Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México

ICATI Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial

IEECC Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático

IEEM Instituto Electoral del Estado de México

IFOMEGEM Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México

IFOPIM Instituto de Formación Continua, Profesionalización e Investigación del Magisterio del Estado

IFREM Instituto de la Función Registral del Estado de México

IGECEM Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México

IHAEM Instituto Hacendario del Estado de México

IIFAEM Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México

IMCUFIDE Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte

IME Instituto Mexiquense del Emprendedor

IMEJ Instituto Mexiquense de la Juventud

IMEPI Instituto Mexiquense de la Pirotecnia

IMEVIS Instituto Mexiquense de la Vivienda Social

IMIEM Instituto Materno Infantil del Estado de México

IMIFE Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa

IMJUVE Instituto Municipal de la Juventud de Ayapango

IMM Instituto Municipal de la Mujer de Toluca

IMEDIS Instituto Mexiquense para la Discapacidad

INEGI Instituto Nacional de Estadística y Geografía



ITAIPEMYM	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
INTOSAI	International Organization of Supreme Audit Institutions (Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores)
ISEM	Instituto de Salud del Estado de México
ISERTP	Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal
ISR	Impuesto Sobre la Renta
ISSEMYM	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

J

JAPEM	Junta de Asistencia Privada del Estado de México
JCEM	Junta de Caminos del Estado de México

M

MAVICI	Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli
MUCG	Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México

N

NPSNF	Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización
--------------	--

O

ODAS	Organismo Descentralizado Operador de Agua
OSFEM	Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

P

PAA 2023	Programa Anual de Auditorías 2023
PAD	Programa de Acciones para el Desarrollo
PDEM 2017-2023	Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PEEM	Presupuesto de Egresos del Estado de México
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PO	Pliego de observaciones
Poder Ejecutivo	Poder Ejecutivo del Estado de México
Poder Judicial	Poder Judicial del Estado de México
Poder Legislativo	Poder Legislativo del Estado de México
PP	Programa Presupuestario
PRAS	Promoción de responsabilidad administrativa sancionatoria
PROBOSQUE	Protectora de Bosques del Estado de México
PROPAEM	Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México
PY	Proyecto Presupuestario

R

RCP	Revisión de la Cuenta Pública
RECICLAGUA	Reciclagua Ambiental, S. A. de C. V.
REPSS	Régimen Estatal de Protección Social en Salud

S

SA	Solicitud de aclaración
SAASCAEM	Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México
SAT	Servicio de Administración Tributaria



SEGEMUN	Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal
SEIEM	Servicios Educativos Integrados al Estado de México
SESEA	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIED	Sistema Integral de Evaluación del Desempeño
SITRAMYTEM	Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México
SMMP	Sistema Mexiquense de Medios Públicos
SPP	Sistema de Planeación y Presupuesto

T

TEEM	Tribunal Electoral del Estado de México
TESC	Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco
TESCHA	Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco
TESCH	Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan
TESCHI	Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán
TESCI	Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli
TESE	Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
TESH	Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan
TESI	Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca
TESJI	Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec
TESJO	Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán
TESOEM	Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México
TESSFP	Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso
TEST	Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco
TESVB	Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo
TESVG	Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero
TJAEM	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México

U

UAEM	Universidad Autónoma del Estado de México
UAI	Unidad de Asuntos Internos
UDEM	Universidad Digital del Estado de México
UIEM	Universidad Intercultural del Estado de México
UIPPE	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
UMB	Universidad Mexiquense del Bicentenario
UMS	Universidad Mexiquense de Seguridad
UNEVE	Universidad Estatal del Valle de Ecatepec
UNEVT	Universidad Estatal del Valle de Toluca
UPA	Universidad Politécnica de Atlacomulco
UPATLAUTLA	Universidad Politécnica de Atlautla
UPCHI	Universidad Politécnica de Chimalhuacán
UPCI	Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli
UPOTEC	Universidad Politécnica de Otzolotepec
UPT	Universidad Politécnica de Tecámac
UPTEX	Universidad Politécnica de Texcoco
UPVM	Universidad Politécnica del Valle de México
UPVT	Universidad Politécnica del Valle de Toluca
UTFV	Universidad Tecnológica “Fidel Velázquez”
UTN	Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl
UTSEM	Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México
UTT	Universidad Tecnológica de Tecámac
UTVT	Universidad Tecnológica del Valle de Toluca
UTZIN	Universidad Tecnológica de Zinacantepec



Siglas de ordenamientos legales

CFEMM	Código Financiero del Estado de México y Municipios
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CPELSM	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
LAEMM	Ley del Agua para el Estado de México y Municipios
LCPEMM	Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios
LDFEFM	Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
LDSCAEM	Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México
LFSEM	Ley de Fiscalización Superior del Estado de México
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LGRA	Ley General de Responsabilidades Administrativas
LIEM	Ley de Ingresos del Estado de México
LIMEM	Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México
LOPSR	Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
LPEMM	Ley de Planeación del Estado de México y Municipios
LRAEMM	Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios